



NACIONES UNIDAS

ALTO COMISIONADO PARA LOS DERECHOS HUMANOS
OFICINA EN COLOMBIA

UNITED NATIONS

HIGH COMMISSIONER FOR HUMAN RIGHTS
OFFICE IN COLOMBIA

**OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO
DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS**

Condena por asesinato de Mamo arhuaco

Bogotá D.C., noviembre 9 de 2004

La Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos condena el asesinato del Mamo arhuaco Mariano Suárez Chaparro, de 70 años, ocurrido en la vereda El Chinchorro, Sierra Nevada de Santa Marta, el pasado 6 de noviembre. Según las autoridades el Mamo fue asesinado por miembros de las FARC-EP.

La Oficina reitera a las FARC-EP que este homicidio “en persona protegida” es una grave infracción a las normas humanitarias, y le exige nuevamente que respete, sin dilación, la autonomía de las comunidades indígenas en Colombia.

Las comunidades indígenas tienen derecho a decidir sobre su forma de organización social y política, y a preservar su cultura y su territorio. Los indígenas tienen el derecho a que se reconozcan y protejan sus valores, sus costumbres y tradiciones, sus instituciones y sus prácticas sociales, políticas, jurídicas, culturales, espirituales y religiosas.

La Oficina exige a los miembros del Secretariado de las FARC-EP que se pronuncien sobre este grave crimen. Los insta de nuevo a asegurar que todos sus integrantes respeten plenamente el derecho internacional humanitario, y los derechos de las comunidades indígenas de Colombia.

La Oficina expresa sus condolencias y su solidaridad a los familiares del Mamo Mariano Suárez Chaparro, y a las comunidades indígenas en el país.